

- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 71 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Fíjense las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 100 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a cien (100) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 11 de agosto de 2014.
- d) Fecha de Emisión: 13 de agosto de 2014.
- e) Fecha de Liquidación: 13 de agosto de 2014.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: cien (100) días.
- i) Vencimiento: 21 de noviembre de 2014.
- j) Amortización: Integralmente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
- a. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - b. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
 - c. Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés el 2 de octubre de 2014 y el 21 de noviembre de 2014.
 - d. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
 - l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
 - o) Tipo de oferta: Oferta parcial.
 - p) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
 - q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
 - r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
 - s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
 - t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
 - u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
 - v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
 - w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y listarse en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
 - x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 100 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
 - y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
 - z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
 - aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
 - cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
 - dd) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 4º: La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

Artículo 5º: De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

Artículo 6º: Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatividad requiera.

Artículo 7º: Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley N° 7.348 y el Decreto N° 126/14, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 8º: La Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 9º: Facúltase a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorízase al Cr. Gustavo José Moschen, D.N.I. 23.370.728, a la Lic. Nadia Tatiana Maccio D.N.I. N° 31.493.019, y a la Cra. María Cecilia Tracogna D.N.I. N° 24.908.948 para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba (incluyendo el uso de firma facsímil) cualquier clase de documento, incluidos los documentos de difusión, y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 10º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenia
Ministro de Hacienda y Finanzas Pública

s/c. E:11/8/14

—*—
A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1809

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 7293, el Decreto N° 2866/13 y las Resoluciones Generales N° 1762 y N° 1764 y su modificatorias N° 1803; N° 1806, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución General N° 1806, esta Administración Tributaria Provincial determina las fechas

para realizar el pago en cuotas y el monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural Año 2013;

Que, debido a la persistencia de la emergencia agropecuaria en los distintos Departamentos de la Provincia del Chaco, resulta necesario el dictado de un este acto administrativo que amplíe el plazo para realizar el pago del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013;

Que de conformidad a las facultades que le acuerdan el Código Tributario Provincial- Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificaciones; y la Ley N° 330 (t.o.), esta Administración Tributaria se halla en condiciones de dictar la presente;

Por ello:

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorróguese, en virtud a la Ley 7374, las fechas de vencimiento de las primeras cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013, establecidas en el inciso b) y del inciso c) del artículo 1º de la Resolución General N° 1762/13 y sus modificatorias, al 15/08/2014.

Artículo 2º: Reemplácese el artículo 2º de la Resolución General N° 1797/14, por el siguiente:

"Artículo 2º: Prorróguese el vencimiento establecido en el inciso c) del artículo 1º de la Resolución N° 1764/13 t.v. – Bonificación Especial del treinta por ciento (30%) por cancelación del monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2013-, el que operará hasta el día 15/08/2014...."

Artículo 3º: Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 23 DE JULIO DE 2014

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

C.P. Alabert, Griselda Adriana

a/c. Dirección Técnica-Jurídica

Cra. Ines Viviana Caceres

Jefa Dpto. Secretaría Técnica

s/c.

E:11/8/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 0393-14

Resistencia, 15 julio 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 19, Parcela 11, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0418-14

Resistencia, 22 julio 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Manzana 85, Parcela 08, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0419-14

Resistencia, 22 julio 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 116, Manzana 99, Parcela 14, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0420-14

Resistencia, 22 julio 2014

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XX, Sección A, Manzana 3, de la localidad de Selva Rio de Oro, Departamento Libertador General San Martín.

RESOLUCIÓN N° 0394-14

Resistencia, 15 julio 2014

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 43, Parcela 109 (S/P1. 20-14-95), de la localidad de Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0421-14

Resistencia, 22 julio 2014

APROBAR la delimitación de la Línea de Ribera del Riacho Salado.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:11/8 V:13/8/14

EDICTOS

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, CR. RICARDO RAMON PEREYRA, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, al Contribuyente y/o Razón Social : **COOPERATIVA DE TRABAJO FENIX CAFÉ LTDA. CUIT N° 30-71000956-9**, con último domicilio fiscal en calle: Don Bosco N° 113 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco (C.P. N° 3500), al pago de la suma de ,PESOS (\$ 4.499,04) CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 590/13 de fecha 13 de Mayo de 2013, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 abril 2014.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:6/8 V:11/8/14

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, CR. RICARDO RAMON PEREYRA, cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de CINCO (5) DIAS, al Contribuyente y/o Razón Social: **ANDREAU ALEJANDRO GUILLERMO CUIT N° 20-25621289-8**, con último domicilio fiscal en calle: SANTA FE n° 1088 de la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco (C.P. N° 3500), al pago de la suma de PESOS (\$ 1.773,84) MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 163/13 de fecha 19 de Febrero de 2013, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 abril 2014.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:6/8 V:11/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A MARCOS DARIO GARCIA (D.N.I. N° 31.630.237, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Calle Distorto N° 779, Resistencia, hijo de Juan Carlos García (f) y de María Elsa Ramírez (v), nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1983, Pront. Prov. N° 32.409 CF y Pront. Nac. N° T 236.443), que en los autos caratulados "GARCIA, MARCOS DARIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 338/05, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 203, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR PRESCRIPTA la pena en la presente causa, en favor de MARCOS DARIO GARCIA (DNI N° 31.630.237, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Calle Distorto N° 779, Resistencia, hijo de Juan Carlos García (f) y de María Elsa Ramírez (v), nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1983, Pront. Pol. Prov. 32.409 CF y Pront. del R.N.R. N° T 236.443), de conformidad a lo dispuesto por el art. 65 inc. 3. del C.P.; y DEJAR SIN EFECTO la REBELDIA dispuesta por Resolución N° 598 del 11.08.08 MARCOS DARIO GARCIA fue declarado Rebelde por este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, cuya Captura fue solicitada en la inserción del Orden del Día Policial. II) NOTIFIQUESE registre, protocolícese, líbrense recaudos y cumplido ARCHÍVESE.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.-" Resistencia, 19 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c. E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE

SABER QUE, RESPECTO DE PEREZ, TRANSITO ABELARDO (alias "Chino", D.N.I. N° 29.907.749, Argentina, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Colonia Amadeo - Maragrita Belén, , hijo de Juan Ramón Perez y de Rosa Hilda Peña, nacido en Resistencia, el 1 de junio de 1983, Pront. Prov. N° 0048410 y Pront. Nac. N° U163230), en los autos caratulados "PEREZ, TRANSITO ABELARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 111/14, se ejecuta la Sentencia N° 81/5 de fecha 15.11.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a TRANSITO ABELARDO PEREZ (a) "Chino", ya filiado, a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con mas las accesorias legales del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la pena, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AGRAVADO POR LA EDAD DE LA VICTIMA Y APROVECHANDO LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA; en CONCURSO REAL por consumarse reiteradamente; previsto y reprimido por el Art. 119 PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO, INCISO F), REITERADOS- Art. 119, 2° y 4° parr. inc. F) y 55-, en grado de AUTOR- Art. 45 del C.P., hecho acaecido reiteradamente en el mes de Marzo del año 2009, en Colonia Amadeo, Jurisdicción de Margarita Belén (Chaco), en perjuicio de la menor MALENA GOMEZ, que fuera investigado por la Fiscalía de Investigaciones N°6, en el Expte. N°16084/09. SIN COSTAS. ... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Ana Graciela Gonzalez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.-" Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c. E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS, ERMINIO (alias "piñata", D.N.I. N° 18.021.589, argentino, casado, de ocupación emp. seg. priv., domiciliado en mz. 31, pc. 24, B° 3 de Abril, Resistencia, hijo de Ciriaco Barrios y de Juana Pintos, nacido en Resistencia- Chaco, el 16 de noviembre de 1966, Pront. Prov. N° 458400 AG y Pront. Nac. N° U 2301092), en los autos caratulados "BARRIOS ERMINIO S/ EJECUCION DE PENA", Expte. N° 129/14, se ejecuta la Sentencia N° 198 de fecha , dictada por el/la de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a ERMINIO BARRIOS ;cuyos demas datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR LA CONDICIÓN DE ASCENDIENTE (art. 119 tercer parrafo inc. "b" primer supuesto del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio en la causa principal N° 1-34368/11; a cumplir la pena de DIECIOCHO (18) AÑOS DE PRISION de cumplimiento EFECTIVO, accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas. Corresponde a hecho ocurrido desde aproximadamente el mes de mayo hasta el 30 de octubre del 2011, en perjuicio de la menor D.M.B.; y por el ocurrido desde el mes de mayo aproximadamente, hasta el 31 de octubre de 2011, en perjuicio de Y.J.B. Fdo.: "Dra. Gloria B. Zalazar - Presidente- Camara Segunda en lo Criminal- Dra. Mirtha Susana Grandi- Secretaria-Camara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal N° 1

s/c. E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SANDOVAL, JORGE EDGARDO (alias "Georgi", D.N.I. N° 32.065.986, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Mz. 7 - Pc 6 - Barrio 110 Viviendas, , hijo de Edgardo Jorge Sandoval y de Zunilda Vega, nacido en Resistencia, el 7 de agosto de 1986), en los autos caratulados "SANDOVAL, JORGE EDGARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N°104/14, se ejecuta la Sentencia N° 122/10 de fecha 28.10.2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en

su parte pertinente reza: "III- CONDENANDO al imputado JORGE EDGARDO SANDOVAL, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma, en grado de Tentativa (Arts.166, inc.2º, 2º párraf. y 42 del C.P.), a sufrir la pena de cinco (05) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en la causa Nº1-20997/08, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernandez Floriani.Secretaria. Camara Primera en lo Criminal." Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

Juzgado de Ejecución Penal Nº 1

s/c. E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PEREYRA, SERGIO ORLANDO (D.N.I. Nº 36.115.882, Argentina, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. San Juan Nº 4413, Barranqueras, hijo de Orlando Pereyra y de Graciela Romano, nacido en Barranqueras, el 17 de octubre de 1990, Pront. Prov. Nº 0049435 sec. CF), en los autos caratulados "PEREYRA, SERGIO ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva)", Expte. Nº 117/14, se ejecuta la Sentencia Nº 21/14 de fecha 17.03.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a Sergio Orlando Pereyra como autor responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN TENTATIVA (Art. 164 en función con el art. 42 del C.P.), ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA APTA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2º en función con el art. 42 del C.P.) y por aplicación de las reglas del concurso real (art 55 del C.P) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA ... Fdo.: Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY - Juez Sala Unipersonal Nº2 - Dra. NATALIA FERNANDEZ FLORIANI - Secretaria Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

Juzgado de Ejecución Penal Nº 1

s/c. E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MARTINEZ, ALFREDO DANIEL (alias "Dany", D.N.I. Nº 24.343.954, Argentino, Casado, de ocupación Chofer, domiciliado en Evita, Puerto Tirol, hijo de Odulio Alfredo Martínez y de Yolanda Beatriz Meza, nacido en Puerto Tirol - CHACO, el 1 de febrero de 1976, Pront. Prov. Nº 60137 SP y Pront. Nac. Nº U2761218), en los autos caratulados "MARTINEZ, ALFREDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 112/14, se ejecuta la Sentencia Nº 25/5 de fecha 04/04/2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ALFREDO DANIEL MARTINEZ, alias "Dany", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL - ESTUPRO - AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (art. 120, último párrafo en función con el art. 119, 4º párrafo inc. f del CP), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Hecho cometido en la localidad de Puerto Tirol, Chaco, en fecha indeterminada pero desde el día 23 de octubre de 2010, de 13 años e investigado en el Expte. Nº 1-31162/12, caratulada: "MARTINEZ ALFREDO DANIEL S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO CONTINUADO AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA" (Ex. Expte. Nº 31162/12, Reg. Fiscalía de Investigación nº 10, ciudad), causa por la que el imputado viniera requerido a juicio en orden del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO CONTINUADO, AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA (art. 119, tercer párrafo, en función con el cuarto párrafo, inc.b del CP). Con costas derivadas de la asistencia profesional recibida. Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez.

Dra. Ana Graciela Gonzalez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

Juzgado de Ejecución Penal Nº 1

s/c. E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEON, OSVALDO LUIS (alias " ", D.N.I. Nº 30.377.268, Argentino, Soltero, de ocupación , domiciliado en Barrio Balastro II - Mz. 15 - Casa 27, Fontana - Chaco, hijo de Leon Eloy Leonicio y de Gauto Andrea, nacido en General San Martín - CHACO, el 10 de marzo de 1977, Pront. Prov. Nº 0532116 Secc AG y Pront. Nac. Nº), en los autos caratulados "LEON, OSVALDO LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 116/14, se ejecuta la Sentencia Nº 23/14 de fecha 01.04.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado OSVALDO LUIS LEON, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual Simple Agravado por el uso de arma, violencia y amenazas (Art.119, primer párrafo, inc. d del C.P.) a sufrir la pena de Cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art.12 del C.P.) Con Costas.Fdo.:Dra. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 02 de junio de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

Juzgado de Ejecución Penal Nº 1

s/c. E:8/8 V:20/8/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de 3ª. Categoría de la localidad de Ciervo Petiso, Dra. Lorena Natividad Cuello, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don: Ramón Laislao GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 17.085.989 para que en el plazo de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación lo acrediten en autos: "González, Ramón Laislao s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº: 53/14, bajo apercibimiento de ley. Ciervo Petiso -Chaco-, 4 de agosto de 2014.

Dr. José Ramírez
Abogado/Secretario

R.º Nº 155.597 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- Juan Carlos Di Silvestro, juez de Paz de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DEL BARCO, Irubilda Raquel, DNI 14.955.999, para hacer valer sus derechos en autos: "Del Barco, Raquel Irubilda s/Juicio Sucesorio" (Expte. Nº 776/14), bajo apercibimiento de Ley. Coronel Du Graty, Chaco, 18 de julio de 2014.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.º Nº 155.598 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, sito en Av. Laprida Nº. 33, Tº 2, piso 1º. de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez Juzg. C. y C. Nº 4, en autos: "Nuevo, Valentín Ladislao s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 5.040/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. NUEVO, Valentín Ladislao, L.E. Nº 7.444.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de julio de 2014.

Dr. José Manuel Lago
Abogado/Secretario Provisorio

R.º Nº 155.601 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín Nº 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Esther Adela WASSER MICHEL. M.I. 6.562.133, y de don PARE, Rogelio, M.I. 7.425.493, a ha-

cer valer sus derechos en autos: "**Wasser Michel, Esther A. y Pare, Rogelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.081, Año 2014, Secretaría, Dra. Cynthia S. Ríos Solís. Machagai, 15 de julio de 2014.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria

R.Nº 155.603 E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Sra. Ana Mariela Kassor, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º piso, Resistencia, en el marco de los autos caratulados: "**Guanes, Juan Carlos c/Baranda Hermanos S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 1.663/14, cita por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a "**BARANDA HERMANOS SRL**", para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Fdo.: Ana Mariela Kassor, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 2. Secretaría a cargo de la Sra. Andrea Silvina Cáceres, Abogada. Resistencia, 4 de agosto de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.Nº 155.604 E:8/8 V:11/8/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz Titular de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, Secretaria de Paz a cargo de la Dra. Tania Ambramzuk, en los autos caratulados: "**Godoy, Salvador y Gómez, Emiliana s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 2.271/13, cita por (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera GODOY, Salvador, quien fuera en vida titular D.N.I. Nº 07.405.905, fallecido el 09 de septiembre de 2003, y de GOMEZ, Emiliana, quien en vida fue titular del D.N.I. Nº 02.422.813, fallecida el día 23 de noviembre de 2009. 28 de abril de 2014.

*Dra. Tania Lorena Abramczuk
Secretaria Provisoria*

R.Nº 155.605 E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial Nº 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaria de la Dra. Marianella Rach, sito en calle 9 de Julio Nº 372, hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. Pedro Pablo SUSTER, D.N.I. Nº 7.531.329, C.U.I.T. 20-07531329-3, domiciliado en Mariano Moreno Nº 166 de esta ciudad de Villa Angela, en causa caratulada: "**Suster, Pedro Pablo s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº: 152/14, intimando a los acreedores de la misma por cualquier título, a que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 22 de Agosto del 2014, ante el Síndico del concurso, Sr. Luis María Bogado, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 556, Villa Angela, 26 de junio de 2014.

*Dra. Marianella Inés Rach
Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.606 E:8/8 V:20/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Hadzman, Nicolás y Timoñko, Paulina s/Sucesorio**", Expte. Nº 860/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de Nicolás HADZAMAN, DNI Nº 17.536, y Paulina TIMONKO, DNI Nº 6.592.264, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 3 de junio de 2014.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario*

R.Nº 155.607 E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CHACKO, Esteban, D.N.I. 7.526.264, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Chacko, Esteban s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.058/14, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de junio de 2014.

*Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.608 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Jorgelina Antonia GALARZA, D.N.I. 11.250.385, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Galarza, Jorgelina Antonia s/Sucesorio**", Expte. 163/14, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de abril de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 155.609 E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, piso 2, Secretaria, Dra. Andrea Silvina Cáceres, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alberto, Nilda Beatriz s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 4.962/14. Resistencia, 15 de julio de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.Nº 155.612 E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Grillo, Íride Isabel María, Juez a cargo del juzgado Civil y Comercial nº 6, sito en López y Planes 38 de esta ciudad, Secretaria a cargo del Dr. Rafael M. Trotti, en los autos caratulados: "**Saucedo, Ramón Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 19/14, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante: SAUCEDO, Ramón Osvaldo, D.N.I. Nº 27.219.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos que por ley correspondan. Resistencia, 11 de marzo de 2014.

*Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario*

R.Nº 155.614 E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez, Fabiana Andrea Bardiani, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 2º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Parra de Ynsaurralde, Isabel; Ynsaurralde, Alberto Hipólito e Ynsaurralde, Daniel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 9.539/12, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes PARRA de YNSAURRALDE, Isabel, DNI Nº 6.576.645; YNSAURRALDE, Alberto Hipólito, DNI Nº 6.315.521, e YNSAURRALDE, Daniel Eduardo DNI Nº 10.745.744, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Resistencia, 7 de julio de 2014.

*Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria*

R.Nº 155.619 E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria de Ejecuciones Tributaria, con domicilio en Avda. Santa Catalina 1735, planta baja, Posadas (Misiones), cita por cinco días a DISTRIBUIDORA GENERAL SAN MARTIN S.R.L., 33-67015854-9 a comparecer en el Expte. Nº 14.593/13: "**Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Distribuidora General San Martín SRL s/Ejecución Fiscal**", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días en el Boletín Oficial de Resistencia, Chaco. Posadas (Misiones), 5 de mayo de 2014.

Dra. Patricia Lorena Piró Casals, Secretaria

R.Nº 155.620 E:8/8 V:11/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 279, 2ºº. piso, ciudad, en los autos: "**López, Rodolfo Otilio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 96/08, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por

apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Sara B. de Grillo, Abogada Secretaria. Resistencia, julio 17 de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.621 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 2º. piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Roberto PALMERO, DNI Nº 4.245.379, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Palmero, Roberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte Nº 2.914/14. Resistencia, 2 de julio de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.º Nº 155.623 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en la calle Belgrano Nº 768, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaria de la Dra. Marina Risuk, en los autos caratulados: "**Regojo, Víctor Rubén s/Sucesorio**", Expte Nº 1.166/14, cita a herederos y acreedores de REGOJO, Víctor Rubén, D.N.I. Nº 7.516.263 por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho le correspondan. "Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña", 11 de julio de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 155.624 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial Nº 16, Secretaria Nº 16, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3º. piso, ciudad; cita por dos (2) días y emplaza al Sr. Juan Enrique SCHAMBER, M.I. 08.185.291, por quince (15) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Sánchez, Manuel Miguel c/ Schamber, Juan Segundo y/o Sucesores y/o Propietarios del Inmueble s/Usucapión**", Expte. Nº 4.677 auto 2010. Dra. Andrea Beatriz Alonso, Juez. Resistencia, 14 de julio de 2014.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.625 E:8/8 V:11/8/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial nº 3 de Resistencia (Ch.), Secretaria a cargo de la Dra. Maía Taibbi, sito en Av. Laprida nº 33, Torre 1, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Amelia Beatriz ZAIN -D.N.I. 10.023.390- para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Zain, Amelia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.000/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Ch.), ... de julio de 2014.

Maía Taibbi
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.626 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhí, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº: 1, sito en Monseñor de Carlos 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Chávez, Manuel Antonio s/ Sucesorio**", Expte. Nº: 96/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. CHAVEZ, Manuel Antonio, D.N.I. Nº: 3.827.866, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá ser publicado con tipografía Helvética Nº: 6. Charata, Chaco, 30 de junio de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.627 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Lidia Márquez, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2º. piso, Resistencia, cita

por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al demandado Francisco Hugo BARRIOS, M.I. Nº 5.985.039 y/o sus herederos, para que en el término de 15 (quince) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo representen en el juicio, en los autos caratulados: "**Mántaras, Agustín Ciriaco c/Barrios, Manuel y/o Herederos y/o quien Resulte Titular s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 8.062/08. Resistencia, 15 de julio de 2014.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.629 E:8/8 V:11/8/14

EDICTO.- El señor Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Edgardo Enrique PERRIN, DNI 7.406.803, fallecido el día 04 de Marzo de 2014, en autos: "**Perrin, Edgardo Enrique s/ Sucesorio**", Expte. 422/14, Sec. Nº. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de julio de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 155.630 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria a cargo de la Dra. Maía Taibbi, sito en Avda. Laprida Nº 33, 3º piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Andrés Leonardo GOMEZ, D.N.I. Nº 31.325.671, en los autos: "**Gómez, Andrés Leonardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.123/14. Resistencia, 4 de agosto de 2014.

Maía Taibbi
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.631 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº: 2, sito en calle 9 de Julio Nº: 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Raquel INIGUEZ, D.N.I.: 4.785.075, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Iníguez, Raquel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 1.213 Año: 2013. Villa Angela, 17 de febrero de 2014. Fdo.: Dra. Laura V. Buyatti, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº: 2, Tercera Circunscripción Judicial, Villa Angela, Chaco.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.632 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé, Chaco. En los autos caratulados: "**Romero, Roberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 230/06, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante, Sr. ROMERO, Roberto, M.I. Nº 03.562.928, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo.: Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez. Dra. Nora Viviana Cabrera, Secretaria. Makallé, Chaco, 29 de mayo del 2014.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.º Nº 155.633 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé, Chaco. En los autos caratulados: "**Mendoza, Raela y Romero, Norberto Aurelio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 239/12, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores del causante, Sres. MENDOZA, Raela, M.I. Nº 05.609.067, y ROMERO,

Norberto Aurelio, M.I. N° 07.609.725, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, terceros y acreedores con pretensión a la herencia, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo.: Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez. Dra. Nora Viviana Cabrera, Secretaria. Makallé, Chaco, 29 de mayo del 2014.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.N° 155.634 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Doña ARIAS Vda. de COCERES, Eulogia, M.I. N° 6.568.875, en los autos caratulados: "**Cóceres, Román y Arias Viuda de Cóceres, Eulogia s/Sucesorio**", Expte. N° 008/04, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 10 de julio del 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.635 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados: "**Soterías, Juan Delfo y Clarke, María Idalina s/Sucesorio**", Expte. 436/14, Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don SOTERAS, Juan Delfo, MI: 2.796.375, y Doña CLARKE, María Idalina, MI: 7.348.339 y a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de julio del 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.637 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1ª. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Amado Emilio EBEL, M.I. N° 7.432.051, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ebel, Amado Emilio s/Sucesorio**", Expte. N° 208/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 15 de julio del 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.638 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Dr. José Luis Haertel, Juez del Juzgado de Paz de Campo Largo, Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) y emplaza por 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Luis Alfredo REYNAGA, con M.I. N° 7.515.759, para que dentro de treinta días, posteriores a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Reynaga, Luis Alfredo s/Sucesorio**", Expte N° 586/14, F° 128/129, año 2014. Secretaria única. Campo Largo, Chaco, 16 de junio de 2014.

Miriam Liliana Leal, Secretaria

R.N° 155.639 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don Luis Andrés WIERNES, MI N° 7.432.445, y doña Fermina CARDOZO, MI N° 2.089.019, en autos: "**Wiernes, Luis Andrés y Cardozo, Fermina s/Sucesorio**", Expte. N° 649/14, Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 155.641 E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos del Sr. MERLO Matias el Artículo 1° de la Resolución N° 0873/12 de fecha 06 de Agosto de 2012, dictada en el Expediente N° 0174/89, que dice: ARTICULO N° 1°: EMPLAZAR a los herederos presuntos del Sr. MERLO Matias para que en

plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días procedan a la apertura del respectivo juicio sucesorio y adjunten constancia del mismo, conforme lo establecido en los art. 30 a 35 de la Ley N° 2913 ello bajo apercibimiento de rescisión sin más trámite. Firmado Raúl John París, Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia,

Raúl John París
Presidente

s/c. E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los Sres. PALMAS, Teresa ; PALMAS, Miguel Ángel ; PALMAS, María Rosa ; PALMAS, Azucena del Carmen ; PALMAS, José Luis ; PALMAS, Sesar Augusto ; PALMAS, Gabriela y PALMAS, Víctor Alejandro el Artículo 1° , 2° y 3° de la Resolución N° 0511/14 de fecha 08 de abril de 2014, dictada en el Expediente N° 0112/90, que dice: Artículo 1°: Intímese a los Sres. PALMAS, Teresa (D.N.I. 11.808.848) ; PALMAS, Miguel Ángel (D.N.I. 11.808.887); PALMAS, María Rosa (D.N.I. 22.575.602); PALMAS, Azucena del Carmen (D.N.I. 18.354.804); PALMAS, José Luis (D.N.I. 20.502.483); PALMAS, Sesar Augusto (D.N.I. 17.085.943) ; PALMAS, Gabriela (D.N.I. 24.199.025) y PALMAS, Víctor Alejandro (D.N.I. 13.179.671) a tomar posesión del predio que fuera adjudicado al Sr. Palmas y sobre el cual reclaman derechos ante este Organismo dentro de las 72 hs. de notificada la presente, bajo apercibimiento de rescindir la adjudicación en venta en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 29 inc. b) de la Ley N° 2913 en concordancia con lo dispuesto por el Art. 3410 del Código Civil. Artículo 2°: Intímese a los Sres. PALMAS, Teresa (D.N.I. 11.808.848) ; PALMAS, Miguel Ángel (D.N.I. 11.808.887); PALMAS, María Rosa (D.N.I. 22.575.602); PALMAS, Azucena del Carmen (D.N.I. 18.354.804); PALMAS, José Luis (D.N.I. 20.502.483); PALMAS, Sesar Augusto (D.N.I. 17.085.943); PALMAS, Gabriela (D.N.I. 24.199.025) y PALMAS, Víctor Alejandro (D.N.I. 13.179.671) para que en el término de 45 (cuarenta y cinco) días de notificados de la presente procedan a acreditar en estas actuaciones el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 2913; presentando la debida adjudicación judicial de los derechos sobre las tierras fiscales que componen el acervo hereditario, bajo apercibimiento de rescindir la adjudicación en venta en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 29 inc. f). Artículo 3°: Intímese a los Sres. PALMAS, Teresa (D.N.I. 11.808.848); PALMAS, Miguel Ángel (D.N.I. 11.808.887); PALMAS, María Rosa (D.N.I. 22.575.602) ; PALMAS, Azucena del Carmen (D.N.I. 18.354.804); PALMAS, José Luis (D.N.I. 20.502.483); PALMAS, Sesar Augusto (D.N.I. 17.085.943); PALMAS, Gabriela (D.N.I. 24.199.025) y PALMAS, Víctor Alejandro (D.N.I. 13.179.671) para que en el término de 45 (cuarenta y cinco) días de notificados de la presente cancelen la deuda liquidada, la cual asciende a la suma de Pesos Once mil novecientos cincuenta y seis con ochenta y cuatro centavos (\$ 11.956,84); o en su defecto procedan a cumplimentar el pago del 10% del total liquidado Pesos Un mil ciento noventa y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 1.195,68) en el término de quince días; bajo apercibimiento de rescindir la adjudicación en venta en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 29 inc. a). Firmado Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John París, Presidente

s/c. E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: José Ricardo SISI, a. "Martillo", argentino, DNI N° 16.428.722, 51 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en Lote N° 6 de San Bernardo, Chaco, nacido el 16/09/62 en Las Breñas, Chaco, hijo de Isidoro Ramón Sisi (f) y Teodora Ayala (v); en la causa caratulada: "**Pucheta Teodoro Leonardo, Acosta Gustavo Gabriel, Sisi José Ricardo y Martín Darío Javier s/ Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Aggravado por la Relación de Paternidad, por la Concurrencia de dos o más Personas y Corrupción de Menores Aggravado por ser las Víctimas Menores de Trece Años, en Calidad de Coautores todo en Concurso**

Ideal", Expte. N° 04- F 01- Año 2014 (Reg. Fisc. N° 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 3) CONDENAR a José Ricardo SISI, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la concurrencia de dos o más personas y corrupción de menores agravado por ser las víctimas menores de trece años, en calidad de coautor todo en concurso ideal" (art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de **quince (15) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 tercer párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182). Fdo: Dr. Daniel Javier Ruíz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal. Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 14 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán

Secretario Provisorio - Juzgado de Ejecución Penal s/c. E:8/8 V:20/8/14

>*<

EDICTO.- Omar A. Martínez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 sito en López y Planes 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 notifica por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio, a la Sra. BENITEZ Felisa, con último domicilio conocido en Planta Urbana de la Localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: **"Municipio de Lapachito c/Benitez, Felisa s/Ejecución Fiscal"**, Expte.N° 9399/11, que en su parte pertinente dice: " Resistencia, 19 de mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra BENITEZ, Felisa, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 6.445,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Dos mil quinientos setenta y ocho (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts.21 de la ley 6002, con la intimación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24432. III) Conforme art. °5 ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto 1 de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° Párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a los Dres. Fernando Andres Gerardi y Ricardo Rubi Moro, como patrocinantes en la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00) para cada uno; y como apoderados en la suma de Pesos Quinientos setenta y seis (\$ 576,00) a cada uno. Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3,5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (Punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V)... VI) REGISTRESE y protocolícese. Omar A. Martínez -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, Chaco, 23 junio del 2014.

Roberto Alejandro Herlein

Secretario - Juzgado Civil y Comercial N° 18 s/c. E:8/8 V:13/8/14

EDICTO.- Omar A. Martínez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 sito en López y Planes 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 notifica por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio, al Sr. SOTO Gerónimo, con último domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: **"Municipio de Lapachito c/Soto, Gerónimo s/ Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 9397/11, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 16 de Mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra SOTO Gerónimo, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 6.445,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Dos mil quinientos setenta y ocho (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts.21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24432. III) Conforme art.°5 ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto 1 de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° Párrafo de la ley citada. Asimismo en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuante de la siguiente forma, a los Dres. Fernando Andrés Gerardi y Ricardo Rubi Moro ambos en su doble carácter, como patrocinantes en la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00) a cada uno y como apoderados en la suma de Pesos Quinientos setenta y seis (\$ 576,00) a cada uno. Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5, 6 y 15 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (Punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V)... VI) REGISTRESE y protocolícese. Omar A. Martínez -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, Chaco, 09 junio del 2014.

Roberto Alejandro Herlein

Secretario - Juzgado Civil y Comercial N° 18 s/c. E:8/8 V:13/8/14

>*<

EDICTO.- Omar A. Martínez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 sito en López y Planes 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 notifica por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio, a SOTELO de SOTO, Felipa, con último domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: **" Municipio de Lapachito c/Sotelo de Soto, Felipa s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 9401/11, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 13 de Mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO:RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra SOTELO de SOTO, Felipa, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 6.445,00)en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos. y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Dos mil quinientos setenta y ocho (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts.21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art.505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432. III) Conforme art.°5 ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u

OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° Párrafo de la ley citada. Asimismo en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a los Dres. Fernando Andrés Gerardi y Ricardo Rubi Moro ambos en su doble carácter, como patrocinantes en la suma de Pesos Un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 1.440,00) a cada uno y como apoderados en la suma de Pesos Quinientos setenta y seis (\$ 576,00) a cada uno. Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5, 6 y 15 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (Punto séptimo) y cumpíase con los aportes de ley. V)... VI) REGISTRESE y protocolícese. Omar A. Martínez -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, Chaco, 09 junio del 2014.

Roberto Alejandro Herlein

Secretario - Juzgado Civil y Comercial N° 18

s/c. **E:8/8 V:13/8/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: TEODORO LEONARDO PUCHETA, argentino, DNI N° 21.803.905, 43 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en Lote N° 6, de San Bernardo, Chaco, nacido en fecha 23/06/70, hijo de Luis Pucheta (f) y de Genoveva Medina (v); en la causa caratulada: "PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL", Expte. N° 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N° 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) CONDENAR a TEODORO LEONARDO PUCHETA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán

Secretario Provisorio

s/c. **E:11/8 V:22/8/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, a. "Tabo" y "Chavito", argentino, DNI N 30.278.103, 31 años, soltero, jornalero, con domicilio en B San Martín Sur de San Bernardo, Chaco, nacido el 05/04/83, en Bs. As., hijo de Juan Acosta (f) y Eulogia Chavez (v); en la causa caratulada: "PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ABUSO SEXUAL

GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL", Expte. N 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 29/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 2) CONDENAR a GUSTAVO GABRIEL ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 segundo párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).-Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán, Secretario Provisorio

s/c. **E:11/8 V:22/8/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: DARIO JAVIER MARTIN a "Chami", argentino, DNI N° 25.548.098, de 37 años de edad, soltero, jornalero, con domicilio en Barrio Mocoví de San Bernardo Chaco, nacido el 07/03/77 hijo de Carlos Martin (f) y Rosa Marcelina Ocampo (v); en la causa caratulada: "PUCHETA TEODORO LEONARDO, ACOSTA GUSTAVO GABRIEL, SISI JOSE RICARDO Y MARTIN DARIO JAVIER S/ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA RELACION DE PATERNIDAD, POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTORES TODO EN CONCURSO IDEAL", Expte. N° 04- F 01- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 3864/12), se ejecuta la Sentencia N° 09 de fecha 30/04/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...4) CONDENAR a DARIO JAVIER MARTIN, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS PERSONAS Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADO POR SER LAS VÍCTIMAS MENORES DE TRECE AÑOS, EN CALIDAD DE COAUTOR TODO EN CONCURSO IDEAL" (art. 119 segundo párrafo incs. b y d y art. 125 segundo párrafo, todos en función del art. 54 del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, art. 119 tercer párrafo inc. d y art. 125 segundo párrafo, en función del art. 54 del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182).-Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Ángela, 16 de julio de 2014.

Dr. Girón, Rubén Germán

Secretario Provisorio

s/c. **E:11/8 V:22/8/14**

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BOGADO RICARDO JAVIER, (alias "Poca Vida" y "Macherano"), D.N.I. N° 30.715.040, argentino, de 30 años de edad, soltero, con instrucción secundaria incompleta, cursa segundo año, nacido el 18 de octubre de 1983, en J. J. Castell-Chaco, hijo de Irma Ernestina Bogado (v), domiciliado en Barrio Sarmiento de J.J. Castelli, Provincia del Chaco; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 16 de abril de 2014 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RICARDO JAVIER BOGADO, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA CON LA VICTIMA Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL- art. 119 1° y último párrafo inc. f), y Art. 119 1° y 3° párrafo, todo en función del art. 55 del C.P.-, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P. Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial.- II)...- III)...- IV)... V)... Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI - Secretaria. Juan José Castelli, 4 de agosto de 2014.

Dra. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. **E:11/8 V:22/8/14**

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a CARLOS ARIEL FERREYRA, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**FERREYRA, CARLOS ARIEL S/ ROBO (DAM:LEGUIZAMON, SILVANA PAOLA)**", Expte.N° 7628/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de julio de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado CARLOS ARIEL FERREYRA no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de CARLOS ARIEL FERREYRA, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not.. " Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO -Fiscal de Investigación Penal N°3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 18 de julio de 2014.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. **E:11/8 V:22/8/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria N° 10, a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, quinto piso, Ciudad de Resistencia, hace saber por dos días autos: "**Mutual del Personal de Educación del Chaco (MU.P.E.CH.) S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**". Expte. N° 7204/01, se ha presentado proyecto de distribución (art. 218 L.C.Q.) y regulado honorarios. Resistencia, 14 de julio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. **E:11/8 V:13/8/14**

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 2 a cargo de la Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS-Juez Suplente, hace saber por tres (3) días, en autos: "**SUAREZ GABRIELA ALJANDRA C/ NORTE SERVICIOS S.R.L. Y/O ASOCIART ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ACIDENTE DE TRABAJO, ETC.**", Expte. N° 487/08, "CITASE a los DERECHOS HABIENTES DEL SR. ALDO DAVID LUNA. DNI N° 29.749.027 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Resistencia, 7 de julio de 2014.

Marcela S. Vañek, Abogada/Secretaria

s/c. **E:11/8 V:15/8/14**

EDICTO.- La Dra. Laura Beatriz Varela - Juez, del Juzgado del Menor y la Familia N° 5, sito en French N° 166 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio a la Sra. Lariza Raquel RODRIGUEZ GARAY, M.I. N° 1829110, en Expte. N° 2799/12 "**Barrios Hugo César c/Rodríguez Garay Lariza Raquel s/Divorcio Vincular**", que se tramita por ante el Juzgado del Menor y la Familia N° 5, a cargo de la Dra. Laura Beatriz Varela - Juez. Resistencia, 14 de abril de 2014.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 155.642 **E:11/8 V:13/8/14**

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, del Juzgado Civil y Comercial N°: UNO, Secretaría N°: 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Laura Isabel KUSMERIK, D.N.I. N°: 23.237.497 y Mateo CENTENO KUSMERIK, D.N.I. N°: 53.394.027, en autos caratulados: "**Kusmerik, Laura Isabel y Centeno Kusmerik, Mateo sobre Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 1029/14, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; 11 de julio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.643 **E:11/8 V:15/8/14**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: Irrito, SOSA, M.I. N°: 1.784.196, en autos caratulados: "**Sosa, Irrito s/Sucesorio**", Expte. N°: 2297/13, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 06 de junio de 2.014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.644 **E:11/8 V:15/8/14**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. Héctor Omar ALONSO, DNI N° 17.607.421, en autos caratulados: "**Alonso, Héctor Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 121/14 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de Julio de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.645 **E:11/8 V:15/8/14**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia (Chaco), sito en Alnte. Brown N° 243 - 2do. Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisca Angélica QUINTANA - M.I. N° 6.562.743, fallecido el 13/03/1986, en esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Quintana, Francisca Angelica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.733/13, Resistencia (Chaco), 26 de Junio de 2.014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisorio

R.N° 155.646 **E:11/8 V:15/8/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 a cargo, de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez; y Nilda G. Fretes, Secretaria Actuante, sito en calle Brown N° 249; 2º piso; Resistencia, Chaco, publíquese edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario local, emplazándose por (30) treinta días posteriores a su publicación, citar a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto de la Sra. BOBIS de

PASSI PEREZ, Lucía; MI N° 6.581.456; en autos caratulados: "**Bobis de Passi Pérez, Lucía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1107/12, Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Juzgado de Paz Letrado N° 2. 31 de Marzo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 155.647 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- La Sra. Jueza Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dra Zunilda Niremperger, con sede en calle Mitre 369, ante el desconocimiento del domicilio del demandado de autos Sr. Martín GOMEZ, M.I. N° 7.359.597, cita por edicto al mismo por el término de dos (2) días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines que en el término de tres (3) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a reconocer o desconocer las firmas que en autos le atribuye la actora, bajo apercibimiento de tenersele por reconocidas y nombrarsele Defensor Oficial. Así esta ordenado en los autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Gómez Martín s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N°FRE 51000137/13 - Secretaría Civil Dr. José Luis Codutti. Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de julio del 2014.

Dr. José Luis Codutti
Secretario

R.N° 155.648 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas - Juez Juzgado Civil y Comercial N°22, Secretaría N° 22, sito en avenida Laprida N° 33, Torre 2, 4º. Piso, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Susana Magdalena NOGUERA, D.N.I. N° 10.408.269, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Noguera, Susana Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6050/14. Fdo. Dra. Silvana Geraldine Varas. Resistencia, 04 de agosto de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.649 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2ª, 1° Piso, en los autos: "**Valdez Elia Del Valle s/Sucesión Ab-Intestato**" Expediente N° 11.248/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de la causante, Elía DEL VALLE VALDEZ, M.I. N° 5.415.813, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 05 de Junio de 2014.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 155.651 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, López y Planes N° 38, Resistencia. chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Emilio Antonio STEFANI, M.I. N° 781.295, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Stefani, Emilio Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 631/82. Secretaria, 15 de julio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.653 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown 249, primer piso, Resistencia, cita por tres días, emplazando por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Andrés Aldo Omar, M.I. N° 7.914.746, a hacer valer sus derechos en autos: "**Andrés Aldo Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 614/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de julio de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.655 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria Dra. Alba Graciela Cordón, sito en Av. Laprida 33, Torre I, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña VERON MARTINA, M.I. N° 3.588.429, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Verón Martina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 4682/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de julio de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 155.656 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, Resistencia, Chaco, Secretaria actuante, en autos caratulados: "**Barrios, Walter Héctor Omar s/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 5692/14, se cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BARRIOS, Walter Héctor Omar, D.N.I. N° 21978400, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 06 de agosto de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.657 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial B° Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de esta ciudad, secretaria a cargo de la suscripta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de José CHAPARRO, DNI N° 17.596.171, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Chaparro José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 136/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 155.658 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaria a cargo de la Dra. Marina A. Botello, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Luis Matildo VELAZCO, M.I. N° 2.497.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: "**Velazco Luis Matildo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 545/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 04 de agosto del 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 155.659 >*< E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida, N° 33, Torre 1, Primer Piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a Salvador M. Rossi y Cia., para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Rodríguez, Ermelinda C/ Salvador M. Rossi y Cia. y/o Quien resulte titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 8892/13. Resistencia, 17 de julio del 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 155.660 >*< E:11/8 V:13/8/14

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder; Secretaria a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, Piso 3º, Ciudad, en los autos caratulados: "**Sena José Casimiro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 12079/12, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. José Casimiro SENA, M.I. N° 02.541.041, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de ley. Not. Fdo. Dra. Mirta Felder, Juez. Resistencia, 20 de diciembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.º Nº 155.662 E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en la calle Rivadavia Nº 444 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Jazmín de los Angeles Cabral, en los autos: "**Torres Marcos Marcelino y Otras c/Obes Rodolfo Gabriel y Otros y/o Quien Resulte Responsable s/Ordinario (Daños y Perjuicios y Daño Moral)**", Expte. Nº 272 - Folio Nº 112 - Año 2013, ha dispuesto correr traslado a los demandados Rodolfo Gabriel OBES, D.N.I. Nº 27.471.929 y Yanina Edith GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 33.945.669, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y ofrezcan toda la prueba de que intenten valer se pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer los citados. Secretaría, 03 de julio de 2014."

Dra. Jazmín de los Angeles Cabral, Secretaria
R.º Nº 155.663 E:11/8 V:13/8/14

EDICTO.- Fabiana Andrea Bardianni, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de SANTACRUZ VILLALBA, Juana Pabla (M.I. Nº 18.680.123), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Santacruz Villalba, Juana Pabla s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 11211/13, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, Juzgado Civil y Comercial Nº 20, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, Piso 2, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 04 de agosto de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.664 E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce -Juez- de Paz de Primera Especial de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Raul CASTAÑO, M.I. Nº 03.762.852, y de Doña Tomasa MOLINA, M.I. Nº 06.578.333, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Castano Raúl y Molina Tomasa s/Sucesorio**", Expte. Nº 2101, Fº 36, Año 2014 - Sec. Nº 1. Las Breñas - Chaco, 18 de Julio de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria

R.º Nº 155.666 E:11/8 V:15/8/14

NOTIFICACION DE CESION DE CARTERA

Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA V", ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley Nº 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley Nº 12.962 y modificado por el Decreto-Ley Nº 6810/63 (texto ordenado según Decreto Nº 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 13 de febrero de 2014. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil.

Dr. Pablo Caramuta Rodríguez, Abogado

R.º Nº 155.668 E:11/8/14

PROYECTO EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO SIN FRONTERA EVT

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que María del Carmen GARCIA SUAREZ,

DNI Nº 17.595.643, CUIT Nº 27-17595643-9, domiciliada en Marcelo T. Alvear Nº 719 de Resistencia, Chaco, se compromete a vender, ceder y transferir el fondo de comercio de su propiedad denominado SIN FRONTERA E.V.T. Legajo Nº 6599, habilitado para agencia de turismo y/o actividades anexas, ubicado en Necochea Nº 70 de Resistencia, Chaco, a GRUPO MAJO S.R.L., CUIT Nº 30-71432222-9, domiciliado en Necochea Nº 70 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Las oposiciones a dicha transferencia deberán realizarse dentro del término legal en Necochea Nº 70 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

María del Carmen García Suárez
SIN FRONTERA EVT - Titular

R.º Nº 155.670 E:11/8 V:22/8/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, Tercer Piso, de esta ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, cita por tres.(3) días y emplaza por treinta (30), a contarse desde la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. PERALTA Elva Glady, M.I. Nº 6.566.674, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Peralta Elva Glady s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 5303/2014. Resistencia, 5 de agosto del 2014. Secretaría Nº 3.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.671 E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Humberto CALDERON, M. I. Nº 07.532.174, en autos: "**Calderón, Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 634 - Año: 2.014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 15 de julio de 2013. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.º Nº 155.672 E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial Nº 1, Secretaria Nº 1 de la Dra. María Martha Villacorta de calle Brown 249, Piso 1º de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. SOLER Jose Ignacio, D.N.I. Nº 05.627.167, para que comparezcan a estar a derechos en los autos: "**Soler José Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1095/10, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, de la Dra. María Martha Villacorta, 03 de Abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.º Nº 155.675 E:11/8 V:15/8/14

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco en Expte. Nº 038/14, caratulado: "**Baser, Gonzalo Víctor Ramón s/Inscripción Matrícula de Martillero Público**", se hace saber por un día que el señor Gonzalo Víctor Ramón BASER, D.N.I. Nº 32.375.211, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 1 de agosto de 2014.

Hugo Guillermo Bel, Presidente

R.º Nº 155.678 E:11/8/14

LICITACIONES

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS MÁS ESCUELAS

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondiente al citado PROGRAMA mediante el Préstamo Nº 2424 OC- AR. En el marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas

para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 090/14**Jardín de Infantes a Crear**

Pampa del Infierno - Departamento Almirante Brown

Jardín de Infantes a Crear

Taco Pozo - Departamento Almirante Brown

Presupuesto Oficial: \$ 4.609.650,00**Plazo de Ejecución:** 150 días**Recepción de ofertas hasta:** 01/09/2014 – 09,30 hs.**Apertura de ofertas:** 01/09/2014 – a las 10,00 hs.**Valor del pliego:** \$ 1.000.**Principales Requisitos Calificatorios****Capacidad Requerida:** \$ 9.219.300,00**Acreditar superficie construida de:** 1.556 m²**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444
Ministerio de Educaciónwww.700escuelas.gov.arMinisterio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinador Ejecutivo - U.O.L.

Programa Nacional Más Escuelas

s/c.

E:8/8 V:11/8/14

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS****Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU II – BID 2424 OC-AR**

PROMEDU II anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondiente al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2424 OC- AR. En el marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardía se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 091/14**Jardín de Infantes a Crear en Zona Este**

Santa Sylvina - Departamento Fray Justo Santa María de Oro

Jardín de Infantes a Crear

Villa Angela - Departamento Mayor Luis J. Fontana

Presupuesto Oficial: \$ 4.732.574,00**Plazo de Ejecución:** 150 días**Recepción de ofertas hasta:** 01/09/2014 – 10,30 hs.**Apertura de ofertas:** 01/09/2014 – a las 11,00 hs.**Valor del pliego:** \$ 1.000.**Principales Requisitos Calificatorios****Capacidad Requerida:** \$ 9.465.148,00**Acreditar superficie construida de:** 1.556 m²**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.arMinisterio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN PROVINCIA DEL CHACO

Téc. César Gabriel Lemos

Coordinador Ejecutivo - U.O.L.

Programa Nacional Más Escuelas

s/c.

E:8/8 V:11/8/14

**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS
MÁS ESCUELAS III****Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU III –**

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondiente al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2940 OC- AR. En ese marco se invita a empresas constructora elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán adquirir obtener los pliegos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficies construida; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACION PÚBLICA N° 093/14**Escuela a/c en B° Viveros**

San Bernardo - Departamento O'Higgins

Presupuesto Oficial: \$ 11.707.800,00**Plazo de Ejecución:** 360 días**Recepción de ofertas hasta:** 02/09/2014 – 09,30 hs.**Apertura de ofertas:** 02/09/2014 – a las 10,00 hs.**Valor del pliego:** \$ 1.300.**Principales Requisitos Calificatorios****Capacidad Requerida:** \$ 23.415.600,00**Acreditar superficie construida de:** 2.964 m²**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.arMinisterio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS






Téc. César Gabriel Lemos

Coordinador Ejecutivo - U.O.L.


Programa Nacional Más Escuelas

s/c.

E:8/8 V:11/8/14

 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROVINCIA DEL CHACO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	
	
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2014	
Por sistema de Postcalificación Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)	
OBJETO	
Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Obras de Mitigación Ambiental en el Barrio Toba" Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.-	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 14.431.772,60 (pesos: catorce millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y dos con sesenta centavos). <small>Valores al mes de Junio 2014</small>
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	360 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 05 de agosto de 2014 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO
VALOR DEL PLIEGO	\$ 2.888.- (pesos: dos mil ochocientos ochenta y ocho)
CONSULTAS	A partir del 05/08/2014 en la Unidad Ejecutora Provincial: Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hs. hasta el 29/08/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4° piso, Capital Federal
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V Av. Sarmiento 1855- Resistencia, hasta el día 08/09/2014 a las 8:00hs
ACTO DE APERTURA	En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda: Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día: 08/09/2014 a las 9:00 hs. En presencia de los oferentes o sus representantes
Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.	
<small>más información: www.promeba.org.ar</small>	
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III PRESTAMO BID 2662 OC-AR	 I.P.D.U.V.
	
ARGENTINA <small>UN PAÍS CON BUENA GENTE</small>	

C.P.N. Silvia A. Kujarchuk
 Área de Licitaciones y Adquisiciones



**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2014

Por sistema de Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Obras de Desagües Pluviales Estructurales - Área Gran Tobal" Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 11.037.697,92 (pesos: once millones treinta y siete mil seiscientos noventa y siete con noventa y dos centavos). Véase el Anexo de la 04/2014

FINANCIAMIENTO Nación - Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PLAZO DE EJECUCIÓN 240 días corridos

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS A partir del 05 de agosto de 2014 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V.: Av. Sarriente 1855 - Resistencia, CHACO

VALOR DEL PLIEGO \$ 2.759 (pesos: dos mil seiscientos cincuenta y nueve)

CONSULTAS A partir del 05/08/2014 en la Unidad Ejecutora Provincial: Marcelo T. de Alvear 325 de 08:00 a 13:00 hs. hasta el 29/08/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal

RECEPCIÓN DE OFERTAS En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarriente 1855- Resistencia, hasta el día 08/08/2014 a las 9:00hs

ACTO DE APERTURA En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda, Av. Sarriente 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día 08/08/2014 a las 10:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar





PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR



ARGENTINA
UN PAÍS CONSTRUYENDO JUNTOS

C.P.N. Silvia A. Kujarchuk
Área de Licitaciones y Adquisiciones

	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
<p>PROVINCIA DEL CHACO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS</p> 	
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2014	
<p>Por sistema de Postcalificación Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)</p>	
OBJETO	
<p>Contratar la construcción de "Obras de Infraestructura Pública, Equipamiento y Mitigación Ambiental en los Barrios: Cosap, Chelily, Crescencio López y Camalote" Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.</p>	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 31.267.377,94 (pesos: treinta y un millones doscientos sesenta y siete mil trescientos setenta y siete con noventa y cuatro centavos). Vigente a el mes de Julio 2014.
FINANCIAMIENTO	Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PLAZO DE EJECUCIÓN	360 días corridos
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS	A partir del 05 de agosto de 2014 en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 - Resistencia, CHACO
VALOR DEL PLIEGO	\$ 7.817 (peso siete mil ochocientos diecisiete)
CONSULTAS	A partir del 05/08/2014 en la Unidad Ejecutora Provincial: Marcelo T. de Alvear 329 de 08:00 a 13:00 hs. hasta el 29/08/2014 y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal
RECEPCIÓN DE OFERTAS	En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855- Resistencia, hasta el día 08/09/2014 a las 10:00hs
ACTO DE APERTURA	En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día 08/09/2014 a las 10:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes
<p>Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2682/OC-AR, suscrito entre la Nación Argentina y el BID.</p> <p style="text-align: right;">más información: www.promeba.org.ar</p>	
	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRÉSTAMO BID 2682 OC-AR
	
	ARGENTINA UN PAÍS CON SU AVANZANTE

C.P.N. Silvia A. Kujarchuk
Área de Licitaciones y Adquisiciones

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE GANCEDO- CHACO CONVOCATORIA

Sres. Socios:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2014, a las 15:00 horas, en B° FONAVI M 25 P 5, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2014.

• **Nota:** Pasado el tiempo establecido se celebrará con la cantidad de socios presentes.

Felisa Cáceres

Secretaria

R.N° 155.650

Luisa A. Garro

Presidente

E:11/8/14

>*<

CENTRO DE JUBILADOS DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados de la Salud Chaco convoca a todos sus socios para el 28 de agosto del corriente año a las 18:00 horas, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su sede en Juan B. Justo 1938 de esta ciudad, cuyo **ORDEN DEL DÍA**, será:

- 1.- Lectura de la Memoria y Balance período 2013/14.
- 2.- Ratificación de la Asamblea Anual Ordinaria del 6 de agosto del 2013, referente Lectura de la Memoria y Balance período 2012/13.
- 3.- Elección de Comisión Directiva período 2014/2016. Se solicita puntual asistencia.

Rita M. Almirón

Secretaria

R.N° 155.652

Irma R. Borda

Presidente

E:11/8/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 09 CAMPO LARGO - CHACO CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 09, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social, ubicada en Los Andes de Campo Largo, el viernes 22 de Agosto de 2014, a partir de las 20:00 horas, efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Nombramiento de dos (2) asambleista para la firma del Acta de la Presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de los siguientes elementos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31/05/2014:
 - a) Memoria.
 - b) Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Flujo Efectivo y cuadro de Bienes de Uso.

c) Informe de la Contadora Auditora e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3°) Considerar Autorización a la Comisión Directiva a realizar Inversiones, por cuenta y Orden del Consorcio Caminero N° 09.

4°) Considerar Movimientos de Bajas y Altas de asociados.

5°) Fijar monto de la Cuota Social.

6°) Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.

7°) Elección para integrar la Comisión Directiva:

a) Un (1) Vice-Presidente en reemplazo de Carlos Gines Aznar, por dos años, por terminación de mandato.

b) Un (1) Tesorero en reemplazo de José Mellinger, por dos años, por terminación de mandato.

c) Un (1) Vocal Titular 3°, (Representación Necesaria) Mateo Daniel Capitanich.

d) Un (1) Vocal Tit. 1°, en reemplazo de Walter Enrique Melgratti, por dos años, por terminación de mandato.

e) Un (1) Vocal Tit. 2°, en reemplazo de Juan Carlos Vega, por dos años, por terminación de mandato.

f) Un (1) Rev.Cta. Tit. 2°, en reemplazo de Juan Jesús Arkulin, por dos años, por terminación de mandato.

g) Un (1) Vocal Supl. 1°, en reemplazo de Miguel Francisco Ojeda, por dos años, por terminación de mandato.

h) Un (1) Vocal Supl. 2°, en reemplazo de Héctor Mario Gaspoz, por dos años, por terminación de mandato.

Juan Carlos Okulik

Secretario

R.N° 155.661

Juan Ricardo Jeppesen

Presidente

E:11/8/14

>*<

ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL DE LA FAMILIA

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señores Asociados de la:

Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal de la Familia.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal de la Familia, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Agosto de 2014 a las 21:00 horas en sus instalaciones, sito en Calle 16 Entre calles 15 y 17 de General Pinedo, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del orden del día.

2°) Apertura del Acto.

3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 08 cerrado el 30 de junio de 2014.

4°) Elección de integrantes para la renovación de la Comisión Directiva, de un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente, por terminación de mandato.

5°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos con la mayor consideración.

Kibich José
Presidente

R.Nº 155.665 E:11/8/14

>*<

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PUBLICA POPULAR RICARDO GUIRALDES**

COLONIAS UNIDAS - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 26 de agosto de 2014 a las 20:00 horas, en el local de la Biblioteca, sito en Dr. Flenning s/n°, de la localidad de Colonias Unidas, Chaco, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea.
- 2.- Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término a Asamblea de socios para tratar el Balance.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013.

Ariel Gustavo Fernández **Mario Guillermo Taborda**
Secretario Presidente

R.Nº 155.667 E:11/8/14

>*<

**ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES
ALTERNATIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA

Señores Asociados: Se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 2014 a las 20:00 horas, en el domicilio de la Asociación, sito en Bº Santa Inés Mz. 114 Pc. 249, de esta ciudad para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Aprobación del Balance 2011-2012.
- 4) Elección de nuevas autoridades.

Carlos E. Quiroga
Presidente

R.Nº 155.669 E:11/8/14

>*<

**EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE QUITILIPÍ**
QUITILIPÍ - PCIA. DEL CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2014 a las 09:00 horas, en la calle La Pampa N° 68 de Quitilipi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de los Socios para firmar el Acta de Asam-

blea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.

- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General Inventario, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 3.- Elegir una Comisión Escrutadora compuesta cinco (5) miembros.
- 4.- Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

COMISION DIRECTIVA

Ana J. Oliver Sánchez
Secretaria

Susana Borsatto
Presidente

R.Nº 155.673 E:11/8/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 10 "MESÓN DE FIERRO"
MESÓN DE FIERRO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 01 de agosto de 2014, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de agosto de 2014, en el local de la Sede Social, en la localidad de Mesón de Fierro, Provincia del Chaco, a las 20:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 2014; e Informe del estado de las cuentas.
- 3.- Aprobación de nuevos asociados.
- 4.- Fijación de la cuota societaria.
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros.
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Vice Presidente: Caludio Curutchet, Tesorero: Oscar Alfredo Vicario; Vocal Titular Primero: Oscar Spiess; Vocal Titular Segundo: Marcial Víctor Silva; Vocal Suplente Primero: José Luis Estrada; Vocal Suplente Tercero: Carlos Alberto Vicario, todos por terminación del mandato.
- 7.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en remplazo del Titular Segundo: Ariel Alcides Igich, Suplente Segundo: Tjomir Igich; ambos por terminación del mandato
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Antonio Marriezcurrera
Secretario

Oscar Alfredo Rucksthal
Presidente

Nota: De los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el " número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley y 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 155.674 E:11/8/14

ASOCIACION DE APICULTORES DE GRAL. SAN MARTIN
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
GRAL. SAN MARTIN - CHACO

Señores Socios: En cumplimiento de lo dispuesto por Art. 22 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 28 de agosto de 2014, a las 18:00 horas, en el domicilio del señor Angel Horacio Omegna, sito en Dr. Cantón 420, de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al ejercicio económico N° 16, finalizado el 30-04-2014.
- 3.- Monto de la cuota social.
- 4.- Alta y baja de socios.
- 5.- Elección parcial de autoridades: Elección de un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal titular, en reemplazo de Ángel H. Omegna, Walter J. Bastiani, Juan Ramis y Alvaro Wainer y por dos años.
- 6.- Elección de un Revisor de Cuenta Titular, por el término de dos años, en reemplazo de José Baudin.
- 7.- Propuesta de fusión de la Asociación.

Jaime Walter Bastiani
Secretaría

Angel H. Omegna
Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, se celebrará la asamblea con el número de socios presentes, en caso de lluvia la asamblea no será postergada.

R.N° 155.676

E:11/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Piso 5°, Ciudad; hace saber por el término de cinco (5) días que con fecha 08-04-2014, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma "FRINEA S.R.L." CUIT N° 30-67021235-8 con domicilio real en Ruta N° 16 Km. 117 de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco; en los autos caratulados: "**FRINEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expediente N° 942/14, habiéndose designado Síndico a la Cra. María Selva González Zünd, con domicilio en Don Bosco 431, Resistencia, Chaco, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 17 de septiembre de 2014, en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer el día 30 de octubre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la Ley de Concursos y Quiebras), y el día 12 de diciembre de 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras) y el día 26 de junio de 2015, a las 09:00 horas como fecha en la cual se celebrará, en la sede del Tribunal, la Audiencia Informativa, conforme a lo establecido por el inc. 10° art. 14. Resistencia, 08 de julio de 2014. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nom.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 155.654

E:11/8 V:22/8/14

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, hace saber por tres (3) días, autos: "**Don Car S.A. c/Neumann, Pablo Ernesto s/Ejecución Prendaria**", Expediente N° 3.645/13, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 16 de Agosto de 2014, a la hora 10,30, en Hipólito Yrigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, una camioneta marca **Volkswagen** tipo Pick Up modelo Amarak 2.0 L TDI 4x2 1H2, año 2011, dominio KEV-553, chasis marca Volkswagen N° 8AWDB42H3BA065114, motor marca Volkswagen N° CDC060934. Base: \$ 11.319,60, correspondiente al 40% de la deuda reclamada. Deudas municipales: Se desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaría, 18 de julio de 2014.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 155.591

E:6/8 V:11/8/14

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Secretaría N° 19, hace saber por tres (3) días, autos: "**Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Tocolan S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 12.239, año 2.005, que el Martillero Marcelo Rodas Valussi rematará el día 15 de Septiembre de 2.014, a la hora 10:00 en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Provincia de Chaco, el siguiente inmueble, inscripto en el Protocolo de Dominio de San Martín al Tomo 1, Folio 58, número 55 y 59, N° 56 de fecha 15/05/1970 del Dpto. de la Cruz, provincia de Corrientes, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido una estación de servicio en funcionamiento. Deudas: Municipalidad: Sin deuda al 18/02/14. Aguas de Corrientes: No se encuentra inscripto como cliente. Servicio de energía: \$ 2.137,76 al 02/10/13. Base: \$ 5.780,02 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). La parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 80%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. Informes: Martillero actuante, Cel.: 3624-213323. Resistencia, Chaco. Resistencia, 16 de julio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.615

E:8/8 V:13/8/14